INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

San Lorenzo, 10 de julio de 2017.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER - CONACYT" - CONTRATACIÓN DIRECTA - CÓD. Nº 35 - ORDEN DE COMPRA - ID 328.786.**

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 130/2017, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
- Decreto Nº 6657/2017 por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley Nº 5554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016,
- El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se Modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de Enero del 2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.".
- El Art. 16 Inc. c) y **34** de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1111/2017, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 330. PRODUCTOS DE PAPELES, CARTONES E IMPRESOS y 340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 316785 de fecha 16/06/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a la empresa: ALTERNATIVA S.A., *PAPELERA GUAIRA S.R.L., HADAMI S.A., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., COMPUSHOP de VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL.*
- La Adenda N°1 de fecha 16 de junio de 2017.
- El Presupuesto presentado por la Empresa: ***G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.***
- El Acta de Apertura N 11/2017 de fecha 22 de Junio de 2017:

Empresas	*GS Trading Import Export S.R.L.*
R.U.C. N°	80058497-0
Total de Guaraníes	34.809.900

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 181/2017; además el Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA; quién fue convocado para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

Considerando la fecha límite para presentar las ofertas el 22 de junio de 2017, a las 14:00 p.m., y teniendo en cuenta que se

presentó sólo una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, se ha procedido a realizar la Apertura de sobres, en este sentido el Comité de Apertura de Ofertas se acoge a lo establecido en **el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15**, la cual establece en su Artículo 2º, "...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...", en vista de que existe la necesidad imperiosa de contar con los bienes objeto del presente llamado, atendiendo a que los mismos son necesarios para llevar adelante los diferentes Proyectos del Conacyt, debido a que los proyectos se encuentran en la etapa de ejecución, este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación de las ofertas, para llegar a la adjudicación de los ítems mencionados de la presente licitación.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

A continuación este Comité de Evaluación, procede a realizar la verificación de los documentos de carácter sustancial. Las documentaciones presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas bajo el criterio Cumple No Cumple.

Documentaciones	GS Trading Import Export S.R.L.
I a) El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *	CUMPLE
I b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE
I c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
II a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.*	CUMPLE
II e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
III a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE
III d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE EN EL SIPE Dentro del Estatuto
Constancia del SIPE Nº:	1454269
Foliatura Fojas Nº:	56

De las verificaciones realizadas se observa que la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las bases del presente llamado y se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la Planilla de Precios de la oferta presentada, resultando que no ha presentado errores aritméticos, a continuación se procede a realizar la verificación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación por el **TOTAL.**

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507 -002	Hojas blancas de Papel A4	218	Unidad	Resma	18.250	Chamex	Brasil	20.000	10%	4.360.000
2	14111507 -003	Hojas blancas de Papel Tamaño Oficio	141	Unidad	Resma	19.000	Chamex	Brasil	23.550	24%	3.320.550
3	44111509 -011	Revisteros de cartón	6	Unidad	Unidad	7.500	Halcon	Nacional	8.650	15%	51.900
4	44121505 -003	Sobres	100	Unidad	Unidad	390	Avon	Nacional	400	3%	40.000
5	14111610 -001	Cartulinas lisas	100	Unidad	Unidad	1.300	Tailandes	Asia	1.600	23%	160.000
6	24111502 -001	Bolsas de papel para recolección de muestras de plantas, tamaño A2. Paquetes	40	Unidad	Unidad	64.250	Nacional	Nacional	100.000	56%	4.000.000

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)
		de 100 unidades									
7	55121606 -004	Rótulos autoadhesivo	25	Unidad	Caja	6.700	Pegasola	Argentina	9.550	43%	238.750
8	14111703 -001	Toalla de papel	10	Unidad	Unidad	10.650	Scott	Argentina	18.100	70%	181.000
9	14111704 -002	Papel Higiénico blanco	60	Unidad	Paquete	11.000	Scott	Argentina	19.000	73%	1.140.000
10	60101732 -001	Puntero láser	2	Unidad	Unidad	77.000	Sate	China	160.000	108%	320.000
11	44122015 -001	Bibliorato Grande Lomo Ancho	50	Unidad	Unidad	6.000	Halcon	Nacional	5.500	-8%	275.000
12	44121619 -001	Sacapuntas fijos de mesa	2	Unidad	Unidad	28.000	Kwtrio	China	33.500	20%	67.000
13	44101801 -002	Calculadora de mano	7	Unidad	Unidad	50.000	Kenko	China	16.700	-67%	116.900
14	44101716 -001	Perforadora mediana	10	Unidad	Unidad	12.000	Eagle	China	13.800	15%	138.000
15	43202005 -006	Dispositivo de almacenamiento	76	Unidad	Unidad	36.000	Sandisk	China	34.000	-6%	2.584.000
16	44122107 -001	Carga para presilladora	20	Unidad	Caja	800	Lily	China	800	0%	16.000
17	44121802 -002	Corrector liquido	20	Unidad	Unidad	3.600	Kores	Mexico	3.250	-10%	65.000
18	44121612 -003	Cutter	20	Unidad	Unidad	1.500	SM	China	1.500	0%	30.000
19	44111509 -006	Porta Lápices rectangular	20	Unidad	Unidad	6.200	Pizzini	Argentina	7.350	19%	147.000
20	44121704 -001	Bolígrafos	24	Unidad	Unidad	1.000	Faber	Brasil	800	-20%	19.200
21	44121618 -001	Tijera oficina grande	25	Unidad	Unidad	7.000	Eagle	China	7.700	10%	192.500
22	44122104 -003	Clips sujeta	30	Unidad	Caja	3.300	Foska	China	3.300	0%	99.000
23	44122104 -003	Clips sujeta	30	Unidad	Caja	1.000	Square	China	1.200	20%	36.000
24	60121108 -016	Cuaderno universitario Tapa dura	30	Unidad	Unidad	7.800	Alamo	Nacional	7.650	-2%	229.500
25	44121615 -001	Presilladora	30	Unidad	Unidad	9.500	Eagle	China	11.300	19%	339.000
26	60121535 -003	Borrador	30	Unidad	Unidad	1.200	Alamo	China	1.100	-8%	33.000
27	44121624 -003	Regla de metal	30	Unidad	Unidad	2.000	SM	China	3.900	95%	117.000
28	55121616 -001	Block Banderita authoadhesiva	30	Unidad	Unidad	3.200	Eagle	China	3.400	6%	102.000
29	44121804 -002	Borrador para pizarra	30	Unidad	Unidad	3.400	Soni Office Mate	India	3.950	16%	118.500
30	44122016 -001	Pinza Aprieta papel	30	Unidad	Unidad	650	SM	China	800	23%	24.000
31	31201512 -001	Cinta adhesiva transparente	40	Unidad	Unidad	2.900	DE	Nacional	3.000	3%	120.000
32	44122003 -001	Planchetas acrílica	40	Unidad	Unidad	14.000	SM	China	15.100	8%	604.000
33	44121705 -002	Lápiz de papel tipo portaminas	50	Unidad	Unidad	3.000	Faber	Brasil	3.000	0%	150.000
34	44121706 -001	Lápiz de papel	50	Unidad	Unidad	750	Kofa	China	600	-20%	30.000
35	44121708 -006	Pinceles marcadores resaltadores	60	Unidad	Unidad	2.100	Faber	Perú	2.000	-5%	120.000
36	44121905 -001	Carga para portaminas	70	Unidad	Caja	12.500	Faber	Brasil	13.000	4%	910.000
37	43202001 -001	Discos compactos regrabables	100	Unidad	Unidad	4.296	Maxell	China	5.800	35%	580.000
38	44121708 -001	Pincel para pizarra	104	Unidad	Unidad	3.100	Mon-Ami	Korea	2.950	-5%	306.800
39	44122011 -001	Carpeta archivadora plastificada	850	Unidad	Unidad	900	Riopel	Nacional	950	6%	807.500
40	44103103 -002	Kit de Tóner para Impresora láser color	4	Unidad	Unidad	1.315.000	HP	China	1.435.000	9%	5.740.000
41	44103105 -001	Cartucho de tinta para impresora HP negro	6	Unidad	Unidad	270.000	HP	China	120.500	-55%	723.000
42	44103105 -002	Cartucho de tinta para impresora HP color	8	Unidad	Unidad	220.000	HP	China	145.800	-34%	1.166.400
43	44103105 -001	Cartucho de tinta para impresora HP negro	10	Unidad	Unidad	160.000	HP	China	64.500	-60%	645.000
44	44103105 -002	Cartucho de tinta para impresora HP color	11	Unidad	Unidad	160.000	HP	China	64.500	-60%	709.500

Aplicación del Margen de Preferencia:

Inmediatamente se procede a considerar lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11, y

teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta, no corresponde la aplicación del margen del beneficio del "Certificado de Origen Nacional", en la presente licitación.

De acuerdo al cuadro comparativo de precios y lo asentado en los párrafos anteriores, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, y considerando su cumplimiento con los requisitos de carácter sustancial, seguidamente será analizada en detalle a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Análisis de los precios ofertados

Seguidamente se procede al análisis de los precios ofertados y se observa que los precios de la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, se encuentran incididos por lo establecido en las Resoluciones Nº 956/2016 y Nº 1173/2016, por lo que se procede a solicitar por Nota en fecha 29 de junio del corriente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la misma presenta en el plazo establecido el desglose de los precios unitarios de su oferta y siendo los mismos analizados, se observa que las ofertas no se apartan sustancialmente de la estimación de costos, a excepción de algunos ítems cuyos precios ofertados han variado sustancialmente, no obstante se observa que los mismos se encuentran enmarcados dentro de los precios actuales del mercado, siendo los precios referenciales desactualizados en referencia a los del mercado debido a que los precios referenciales corresponden a precios asignados por los técnicos de cada proyecto en el Ejercicio Fiscal 2014, de los distintos rubros de los diferentes Proyectos aprobados por el Conacyt, considerando lo expuesto la oferta de la misma cumple con los parámetros económicos solicitados y son de ejecución posible, garantizando a la institución las mejores condiciones de contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, además en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003. A continuación se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos Legales	***GS Trading Import-Export S.R.L.***
I d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP **Nº 941/2010.**	CUMPLE
II b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
II c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
II d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2017.	CUMPLE SIPE
III c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
V a) Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Papeles, Útiles, Tintas y Tonners, dentro del último Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE
V b) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros y/o Socios Accionistas de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE
V c) Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE SIPE
V d) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE SIPE
V e) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.	NO PRESENTA / NO CUMPLE
Adenda N° 1	CUMPLE
Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos	CUMPLE

Como podrá observarse, la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, ha dado cumplimiento respecto a suministro de los documentos legales solicitados en las bases del llamado y se prosigue con el análisis de la calificación legal.

Calificación Legal - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente y teniendo en cuenta que la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03, y conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° **849/2015**, se procede a verificar en las bases del SINARH si el oferente, sus miembros, sus representantes, y apoderados, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	*GS Trading Import Export S.R.L..*	Econ. Gustavo Ramón Sosa Arzamendia	1.297.452	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Sin Registro
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Sin Registro
		Sra. Luz Carolina Espinola Acevedo	3.530.025	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Sin Registro
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Sin Registro

Realizado el análisis, se observa que, la empresa ***GS Trading Import Export S.R.L.***, no registra observaciones en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) que pudiera impedir llevar a cabo la ejecución del Contrato en el marco del presente llamado.

Capacidad Financiera

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2016, del cual se analizan los **Índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio, no deberá ser negativo.**

	GS Trading Import Export S.R.L.		
Ratio de Liquidez	**2016**		
Activo Corriente	1.897.035.006	3.786,88	CUMPLE
Pasivo Corriente	500.949		
Razón de Endeudamiento			
Total Pasivo	500.949	0,00	CUMPLE
Total Activo	2.318.647.694		
Rentabilidad/Patrimonio			
Utilidad Neta	66.384.737	0,03	CUMPLE
Patrimonio Neto	2.318.146.745		

En el cuadro antes expuesto se observa que la empresa ***GS Trading Import-Export S.R.L.***, cumple a cabalidad con los parámetros solicitados en cuanto a capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de las especificaciones técnicas y la experiencia.

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en la bases del llamado, en el punto 20 – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y la experiencia, de las documentaciones presentadas por la empresa ***GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.***, según siguiente análisis:

Experiencia

- Copia de Contratos y/o Facturas anteriores de Provisión de Papeles, Útiles, Tintas y Tonners, dentro del último Ejercicio Fiscal 2016, la sumatoria de los mismos deberá dar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada.

Experiencia / Oferente	***Monto Máximo / Monto Oferta***	***50% S/Oferta Presentada***	***Copias De Facturas y/o Contratos Presentadas***	***EVALUACIÓN***
. ***GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.***	34.809.900	**17.404.950.-**	31.098.000.-	**CUMPLE**

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, este Comité de Evaluación procede a solicitar a los técnicos de cada proyecto la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes, quienes manifiestan que de acuerdo a la información proporcionada en el **Formulario 1 – Formulario de Oferta** con respecto a las marcas cotizadas, la presentación de la información proporcionada en el **Anexo C –** Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, las Declaraciones juradas presentadas, y que el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones requeridas, la empresa ***GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L***. cumple con las especificaciones técnicas requeridas y además no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente de la Carta Invitación.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo,* considerando que la empresa ***GS Trading Import-Export S.R.L.***, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a la misma para la adjudicación correspondiente.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27°, 28°, y **34**° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado para la "***ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER - CONACYT" - CONTRATACIÓN DIRECTA - CÓD. Nº 35 - ORDEN DE COMPRA - ID 328.786,*** a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.***, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.31.173.000.- (Guaraníes Treinta y un millones ciento setenta y tres mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Papeles con Criterios de Sustentabilidad, Útiles De Oficina, Tintas y Toner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe aclarar que se reducen las cantidades de los ítems N° 1, y 2, con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto **330. PRODUCTOS DE PAPELES, CARTONES E IMPRESOS** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de G. 13.492.200 .- (Guaraníes Trece millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos) y **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de G. 17.680.800.- (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos ochenta mil ochocientos) previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo, MBA
Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Llamados